



María Inés Solís Quirós
Diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Partido Unidad Social Cristiana

MISQ-624-2020

19 de mayo 2020

Señor

Juan Luis Bermúdez Madriz

Ministro

Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social e Instituto Mixto de Ayuda Social

S-----D

Estimado señor:

Sirva la presente para saludarlo y a la vez en mi condición de Diputada de la República de conformidad con la potestad que me confiere los numerales 27 de la Constitución Política, 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, solicitarle la siguiente información sobre el Bono Proteger:

- I. ¿Han detectado casos de privados de libertad, pensionados, beneficiarios de otros programas estatales y/o empleados públicos que recibieron el bono Proteger? ¿Cómo identificaron los depósitos a estas personas?



María Inés Solís Quirós
Diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Partido Unidad Social Cristiana

-
- II. En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cuántos casos de privados de libertad, pensionados, beneficiarios de otros programas estatales y/o empleados públicos se han detectado?
- III. ¿Cuáles son las acciones que implementará la institución que usted representa contra las personas que según el decreto N° 42305 - MTSS – MDHIS Creación del Bono Proteger, solicitaron el bono sin tener la condición de vulnerabilidad económica a consecuencia del COVID-19 para aplicar, y en algunos casos hasta utilizaron información falsa o inexacta?
- IV. ¿Cómo están solucionando las anomalías que presentó el sistema del bono Proteger y que permitió que se seleccionaran personas que no podían aplicar para ser beneficiarios según el decreto N° 42305 - MTSS – MDHIS Creación del Bono Proteger?

Se suscribe atentamente;

María Inés Solís Quirós
Diputada
Partido Unidad Social Cristiana